



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Octubre 29 de 2015

INVITACIÓN ABREVIADA N° 028/2015

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 5621082015

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones N° 028/2015 cuyo objeto es: Suministro de medicamentos anestésicos, antiinflamatorios, analgésicos, antibióticos e insumos con destino a la clínica veterinaria con cargo al proyecto FCARN 5621082015.

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 028 DE 2015
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 5621082015
FECHA	22 DE OCTUBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

SUMICLINICOS E.U

LITERAL	DESCRIPCION	N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta	FOLIO 1 CUMPLE
B	Certificado de Existencia y Representación Legal	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
C	Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
D	Registro Único Tributario	FOLIO 4 CUMPLE
E	Cedula de Ciudadanía	FOLIO 5 CUMPLE
F	Libreta Militar	FOLIO 6 CUMPLE
G	Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 7 CUMPLE
H	Póliza de seriedad de la propuesta	FOLIOS 8 Y 9 CUMPLE
I	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 14 Y 15 CUMPLE
J	Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 16 CUMPLE

K	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
L	Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
LL	Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 17 A 19 CUMPLE
M	Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 20 CUMPLE

QBSERVACIONES: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



YANILE BAHAMON GARCIA
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 028 de 2015
OBJETO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIINFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA
FECHA	23 DE OCTUBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

PROPONENTE: SUMICLINICOS E.U.

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si Cumple, folios 21-29
a) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de medicamentos e insumos veterinarios o similares condiciones, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación	Si cumple, folios 30-72



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>✓ Valor de cada contrato</p> <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando.</p> <p>Obligatorio</p>				
<p>b) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p>				<p>Si Cumple Página 73-81</p>
MENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	
42	12	1600	Productos Veterinarios	
<p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir los dos registros requeridos para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Para comprobar la inscripción, los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no Mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Decreto 1082 de 2015., Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. Obligatorio.</p>				
<p>c) Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los medicamentos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan.</p>				<p>Si Cumple Página 82</p>
<p>d) Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los medicamentos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.</p>				<p>Si Cumple Página 83</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM	VALOR
Precio	900
Apoyo a la industria nacional	100
Total	1000

A. EVALUACIÓN PRECIO: 900 puntos.

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica sumando todos los precios unitarios de los bienes a proveer recibirá un máximo de 900 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula: $PM = 900(Ve/Vp)$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica
Vp igual el valor de la propuesta presentada

El valor de la propuesta es de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$160.500.000) MCTE.

B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1.000):

Para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas:

- a.) Las ofertas de bienes nacionales recibirán un puntaje de 100 puntos y
- b.) Las ofertas de bienes extranjeros que incorporen bienes nacionales recibirán un puntaje de 50 puntos.

NOTA: No se asignará puntaje por este concepto, si los bienes ofrecidos por los proponentes no cumplen lo dispuesto normativamente para cada concepto.

TOTAL PUNTAJE: 1.000

Basado en lo anterior, y analizado los puntajes de selección la firma SUMICLÍNICOS E.U. es la firma seleccionada, en el concepto técnico para adjudicarle el contrato respectivo.

Cordialmente,


ANITA ISABEL ROQUE RODRIGUEZ
Directora del Centro Clínico Veterinario
Evaluadora Técnica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Nit. 892.000.757-3
"La Universidad de Cara a la Sociedad"
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 22 de Octubre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 028 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 028 de 2015. **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, ANTIFLAMATORIOS, ANALGÉSICOS, ANTIBIÓTICOS E INSUMOS CON DESTINO A LA CLÍNICA VETERINARIA CON CARGO AL PROYECTO FCARN 5621082015**

A su vez informarle que el oferente **SUMICLINICOS E.U** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACION INSTITUCIONAL
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	SUMICLINICOS E.U NIT: 822.007.156-4
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.15 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al veinte por ciento (20%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5 .	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**,



DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 26 de octubre de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 028/2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, la abogada adscrita a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, la Directora Centro Clínico Veterinario; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el suministro de medicamentos anestésicos, antiinflamatorios, analgésicos, antibióticos e insumos con destino a la clínica veterinaria con cargo al proyecto FCARN 5621082015, a la firma **SUMICLINICOS E.U**, identificada con Nit N° 822.007.156-4, por un valor de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$160.500.000) M/CTE.**

(Original firmado)
MEDARDO MEDINA MARTÍNEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D.